

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-23000-16-1274-2018

1274-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	87,148.4
Muestra Auditada	62,749.0
Representatividad de la Muestra	72.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 87,148.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 62,749.0 miles de pesos, monto que representó el 72.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 1269-DS-GF que lleva por título recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) abrió una cuenta bancaria específica y productiva, en la cual administró los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2017, por 87,148.4 miles de pesos, por lo cual se generaron rendimientos financieros por 2,603.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017 y 183.5 miles de pesos, al 31 de marzo de 2018, de los cuales se aplicaron a los objetivos del fondo 2,451.7 miles de pesos, por lo tanto, se determinaron como no ejercidos 334.8 miles de pesos, rendimientos financieros que aún permanecen en la cuenta bancaria y que a la fecha de la auditoría no fueron reintegrados a la TESOFE.

2017-A-23000-16-1274-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 334,822.91 pesos (trescientos treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 91/100 m.n.), de los rendimientos financieros que generaron los recursos del FISE 2017, y que aún permanecen en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN, por lo que deberán reintegrarlo a la Tesorería de la Federación.

Integración de la Información Financiera

3. La SEFIPLAN registró contable y específicamente las operaciones realizadas con los recursos del FISE 2017; además, la documentación soporte de los gastos realizados cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "Operado FISE".

Destino de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Quintana Roo registró un presupuesto del FISE 2017 por 87,148.4 miles de pesos, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 2,603.0 miles de pesos, por lo que el total disponible fue de 89,751.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 se comprometieron 87,148.4 miles de pesos, y se devengaron 78,327.2 miles de pesos y pagaron 75,211.3 miles de pesos, que representó el 86.3%, en tanto que, al 31 de marzo de 2018, se ejercieron 87,148.4 miles de pesos, que representaron el 100.0%, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE FISE
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado de enero al 31 de marzo de 2018	No Comprometido (Reintegrado a la TESOFE)
Agua potable	3,527.9	3,527.9	3,527.9	2,751.3	3,527.9	0.0
Drenaje y letrinas	23,346.9	23,346.9	14,537.3	17,098.1	23,346.9	0.0
Electrificación	22,800.0	22,800.0	22,800.0	22,717.1	22,800.0	0.0
Urbanización	22,182.0	22,182.0	22,182.0	17,452.6	22,182.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	0.0
Gastos indirectos	291.6	291.6	280.0	192.2	291.6	0.0
Total	87,148.4	87,148.4	78,327.2	75,211.3	87,148.4	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Nota: Los importes no incluyen los rendimientos financieros generados.

Obras y Acciones Sociales

5. El Gobierno del Estado de Quintana Roo destinó 86,433.9 miles de pesos del FISE 2017 en el pago de 88 obras que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria Rural (ZAP), en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, y en el caso de las obras y acciones realizadas en las localidades que presentan un nivel de rezago social muy bajo, se acreditó mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) que la cobertura del proyecto beneficia preferentemente a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2018
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% Pagado del fondo	% Disponible del fondo
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA				
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Rural	16	36,264.3	41.6	40.4
Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos	2	2,852.6	3.3	3.2
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada mediante CUIS	61	39,044.0	44.8	43.5
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbana	9	8,273.0	9.5	9.2
TOTAL	88	86,433.9	99.2	96.3

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE 2017, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017, grado de rezago social según localidad e informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados.

6. Con la revisión de las obras realizadas por las Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), la Secretaría de Desarrollo Social y por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca (SEDARPE), todas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se verificó que se encontraron amparadas en contratos debidamente formalizados y se garantizaron las obligaciones adquiridas; asimismo, los pagos realizados por concepto de estimaciones contaron con la documentación soporte y los anticipos pagados se amortizaron en su totalidad.

7. Con la revisión del expediente de contratación y propuesta técnica-económica de la obra pagada con recursos del FISE 2017, número de obra 585 denominada "Construcción de cuarto dormitorio y piso firme (convenio para la transferencia de recursos)" ejecutada por Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEDESO), se verificó que no se adjudicó conforme a los montos establecidos; asimismo, careció de los dictámenes de adjudicación, por lo que no garantizó de forma razonable las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

2017-B-23000-16-1274-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no adjudicaron la obra número 585 denominada "Construcción de cuarto dormitorio y piso firme (convenio para la transferencia de recursos)" conforme a los montos establecidos; asimismo, carecieron de los dictámenes de adjudicación, por lo que no garantizaron de forma razonable las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

8. Con las visitas físicas de las obras realizadas por la CAPA y la SEDARPE, se comprobó que no se encontraban operando; asimismo, no presentaron el acta de entrega-recepción, ni gestionaron la aplicación de las fianzas de vicios ocultos, las cuales fueron pagadas con recursos del FISE 2017 de los números de contrato CAPA-APAUR-03-OP-17-LP, denominado "Acueducto Mahahual (terminación)", CAPA-PTAR-02-OP-17-LP, denominado "Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales (terminación), FISE-OP-024/17, denominado "Construcción de red Eléctrica en la colonia Mártires Antorchitas de la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo", y del "Convenio para la transferencia de recursos para la Construcción de cuartos dormitorio y piso firme" de fecha 07 de agosto de 2017.

2017-B-23000-16-1274-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana

Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones necesarias para la operación de las obras con números de contrato CAPA-APAU-03-OP-17-LP, denominado "Acueducto Mahahual (terminación)", CAPA-PTAR-02-OP-17-LP, denominado "Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales (terminación)", FISE-OP-024/17, denominado "Construcción de red Eléctrica en la colonia Mártires Antorchitas de la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo", y del "Convenio para la transferencia de recursos para la Construcción de cuartos dormitorio y piso firme" de fecha 07 de agosto de 2017.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo informó a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2017, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar, así como los resultados alcanzados al término del ejercicio.

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

De lo anterior, se concluyó que El Gobierno del Estado de Quintana Roo no entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el primer trimestre del formato Gestión de Proyectos; asimismo, no lo publicó en su medio local de difusión, ni en su página de internet. Además, se comprobó que las cifras reportadas del cuarto trimestre del formato Avance Financiero no fueron congruentes con los recursos pagados al 31 de diciembre de 2017.

2017-B-23000-16-1274-08-003

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no entregaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el primer trimestre del formato Gestión de Proyectos; asimismo, no lo publicaron en su medio local de difusión, ni en su página de internet. Además, la información reportada en el cuarto trimestre del Avance Financiero no fue congruente con los recursos pagados al 31 de diciembre de 2017.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

11. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 87,148.4 miles de pesos de los recursos del FISE 2017, y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 2,603.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 89,751.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron 75,211.3 miles de pesos, que representaron el 86.3%; asimismo, al 31 de marzo de 2018 se ejercieron recursos por 87,148.4 miles de pesos, y se generaron rendimientos financieros por 2,786.5 miles de pesos, de los cuales se aplicaron en los objetivos del fondo 2,451.7 miles de pesos, por lo tanto se determinaron rendimientos no ejercidos por 334.8 miles de pesos, que a la fecha de la auditoría no fueron reintegrados a la TESOFE.

Del monto ejercido al 31 de marzo de 2018 se destinó el 71.4% (63,926.4 miles de pesos), para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAP) definidas por la SEDESOL, y a la población en condiciones de pobreza extrema, lo que fortaleció las acciones para mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida, a la vez que propicia igualdad social entre la población.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo, y con base en el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Gobierno del Estado de Quintana Roo destinó a los programas de agua potable, red de drenaje, letrinas, electrificación, urbanización y mejoramiento de vivienda un total de 86,433.9 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos pagados con el FISE 2017, lo que permite mejorar la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el 73.4% de lo asignado se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica, que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional; asimismo, el 29.5% de lo asignado se aplicó en proyectos complementarios, que estuvieron asociados a los proyectos de contribución directa, los

cuales coadyuvaron al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social, y al desarrollo económico y social del estado.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el Gobierno del Estado de Quintana Roo, de las siete obras programadas y concluidas, dos no estaban en operación.

Lo anterior pone de manifiesto que el FISE 2017, tiene una contribución favorable en el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de desarrollo social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido, lo destinado para la población del Estado de Quintana Roo que presentan los mayores rezagos sociales fue del 3.3% y para los proyectos de contribución complementarios el 29.5% de los recursos del fondo.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE	
Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible).	86.3
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de marzo de 2018) (% pagado del monto disponible).	100.0
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISE	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto disponible).	51.1
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto disponible), ni se relacionan con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	0.0
II.4.- Porcentaje del fondo destinado en infraestructura social básica (% pagado del monto asignado).	100.0
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución directa (% pagado del monto asignado).	73.4
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución complementaria y especiales (% pagado del monto asignado).	29.5
II.7.- Porcentaje potencializado de recurso del fondo (% pagado del monto asignado).	0.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE 2017, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno de Quintana Roo

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 334,822.91 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales generaron: 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 62,749.0 miles de pesos, que representó el 72.0% de los 87,148.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, se ejercieron 75,211.3 miles de pesos, que representaron el 86.3%; asimismo, al 31 de marzo de 2018 se ejercieron recursos por 87,148.4 miles de pesos, y se generaron rendimientos financieros por 2,786.5 miles de pesos, de los cuales se aplicaron en los objetivos del fondo 2,451.7 miles de pesos, por lo tanto se determinaron rendimientos no ejercidos por 334.8 miles de pesos, que a la fecha de la auditoría no fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISE 2017, ya que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, no reportó el primer trimestre del formato Gestión de Proyectos en el Sistema de Formato Único (SFU).

Las metas establecidas para los indicadores oficiales del FISE 2017 se cumplieron, ya que el indicador referente a la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, aplicado en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, y a las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, es decir a la población en condiciones de pobreza extrema en el estado, se alcanzó el 40.4%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos a la fecha de la auditoría se destinó 99.7% para infraestructura social básica.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó en general, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de Infraestructura y Transporte (SINTRA), de Desarrollo (SEDESOS), de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca (SEDARPE) y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), todas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85, fracción II.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 72.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo: artículos 38, 39, 40 y 50.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.